

VO/mm
Exp. 2020/PES-01/017011

RESOLUCION

La Delegación de Cultura y Memoria Histórica y Democrática dentro de lo que se denomina “Concertación Local de la Diputación de Granada” cuenta con una ficha dedicada a “Proyectos Culturales de Iniciativa Municipal”, es decir, aquellos que, por su contenido, estructura, proyección, finalidad, ámbito de actuación u otras características suponen un hecho cultural en la zona en que se proponen y en la que tienen lugar.

Uno de estos Proyectos Culturales es el denominado “Festival de Jazz en la Costa”, festival de música, concretamente dedicado al Jazz y que se celebra anualmente durante el mes de Julio en el Municipio de Almuñécar y en colaboración con su Ayuntamiento.

El Plan Normativo Anual de la Excm. Diputación Provincial de Granada para el ejercicio 2020, aprobado por el Pleno de 19 de diciembre de 2019 y publicado en el B.O.P. número 44 de 6 de marzo de 2020 contempla la aprobación de la Ordenanza Reguladora de los precios públicos exigibles por la entrada a los espectáculos del Festival Internacional de Jazz en la Costa de la Diputación de Granada.

VISTOS:

Los artículos 128 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común y 4 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el 55 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril en los que se reconoce la potestad reglamentaria de las Entidades Locales en la esfera de sus competencias.

El artículo 41 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que posibilita a las Entidades Locales a establecer precios públicos por la prestación de servicios o la realización de actividades de la competencia de la mismas.

El Plan normativo Anual de la Excm. Diputación de Granada para el ejercicio 2020.

El artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en el que se determina que con carácter previo a la elaboración del proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se deberá sustanciar una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la norma.

El informe jurídico emitido por la Jefe de la Sección Administrativa de Cultura y en uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación de régimen local, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar el inicio del procedimiento y tramitación de consulta pública y participación de los potenciales destinatarios de la ORDENANZA REGULADORA DE LOS PRECIOS PÚBLICOS EXIGIBLES POR LA ENTRADA A LOS ESPECTÁCULOS DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE JAZZ EN LA COSTA DE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA.

SEGUNDO.- La consulta pública se sustanciará a través de la página web de la Diputación de Granada en la ubicación habilitada al efecto, por un periodo de diez días.

Así lo resuelve y firma D^a Fátima Gómez Abad, Diputada Delegada de Cultura y Memoria Histórica y Democrática, según delegación de Presidencia conferida mediante Resolución 2740, de 9 de julio de 2019, lo que, por la Secretaría General, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, en Granada, a fecha de firma electrónica.

Código Seguro de Verificación	IV7G4HQZFDR6JSHLQHWDO3YTAQ	Fecha	16/11/2020 09:25:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MIGUEL ESCRIBANO ZAFRA (Vicesecretario 2º Diputación de Granada)		
Firmante	FATIMA GOMEZ ABAD (Diputada Delegada de Cultura y Memoria Histórica y Democrática Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7G4HQZFDR6JSHLQHWDO3YTAQ	Página	1/1

